MEMORANDO N° 380-2015-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega

Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González

Subgerencia de Logística

ASUNTO : Estandarización insumos químicos Spaleck

REF.: Informe No. 062-2015-CIR320-N

FECHA: 31 de diciembre de 2015

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 062-2015-CIR320-N, elaborado por el Departamento de Producción de la CNM, de la Subgerencia de la Casa Nacional de Moneda, referido a la estandarización de insumos químicos SPALECK.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco ha adquirido un equipo de lavado, decapado y secado de cospeles para que sea utilizado por el área de Fielatura.

Se señala asimismo que para el funcionamiento del equipo se requiere adquirir componentes químicos y elementos de pulido originales del fabricante, porque el uso de otros componentes puede dañar la constitución del equipo y sus mecanismos auxiliares.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de un equipo de lavado de cospeles, es decir que se trata de un bien prexistente, y que la adquisición de insumos químicos originales es complementaria e imprescindible para asegurar el adecuado funcionamiento del equipo y su preservación, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Producción de la CNM, de la Subgerencia de la Casa Nacional de Moneda se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Articulo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de componentes químicos y elementos de pulido para nuevo sistema de lavado de cospeles.

Atentamente,

1318/1318 032534

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González Subgerente de Logística Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios Javier Ernesto Olivera Vega Gerente Central de Administración Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1318/1318 032534

INFORME N° 062-2015-CIR320-N

ASUNTO: Informe estandarización insumos químicos SPALECK

REF. :

Se requiere la estandarización de acuerdo al artículo 11° del Reglamento de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, para la adquisición de insumos químicos y elementos de pulido para el equipo de lavado d cospeles, en vista de los siguientes criterios:

- De pre-existencia: El equipo de lavado, decapado y secado de cospeles, fue adquirido el presente año y debe estar llegando al BCRP a inicios del próximo año. Debido al intenso uso y grado de criticidad de sus funciones, será considerado como equipo principal del área de Fielatura para los procesos de lavado, decapado y secado de cospeles. En base a este criterio, este año por primera vez se adquirirán insumos químicos para el lavado de cospeles, que no son IQBF.
- 2) De complementariedad: Por el volumen de producción a que estará sometido este equipo (producir 315 Ton de cospeles) a lo largo del próximo año, se hace necesario adquirir los componentes químicos para tal fin. Estos componentes químicos son necesarios e indispensables para las funciones de lavado. No se puede emplear por ejemplo ácido sulfúrico en este equipo, pues podría dañar la constitución del equipo y sus mecanismos auxiliares. Los componentes químicos solicitados complementan la función de lavado de cospeles
- 3) Indispensable para garantizar operatividad: Dichos componentes deberán ser originales con la garantía de haber cumplido con las normas referidas a los productos químicos y son indispensables para los procesos de lavado, decapado y secado de cospeles.

Por lo tanto, para mantener y asegurar un rendimiento adecuado, permanente y continuo del equipo de lavado de cospeles, se requerirá la adquisición de los componentes químicos y elementos de pulido solicitados, de acuerdo a la identificación y formulación señalada por el fabricarite SPALECK Oberflachentechnik GmbH & Co., razón por la cual se recomienda su estandarización.

Departamento de Producción de la CNM

31 de diciembre de 2015

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2209/2209 032506 INFORMEOO62-2015-CIR320

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página,

2209/2209 032506

FIRMADO POR:

Félix Antonio Jesús La Madrid Vásquez Jefe de Departamento de Producción de la CNM Departamento de Producción de la CNM

VISADO POR:

John Américo Vela Guimet Subgerente de la Casa Nacional de Moneda (Cnm) Subgerencia de la Casa Nacional de Moneda

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2209/2209 032506 1 N F O R M E O O O Z 2 - 2 O 1 S - C 1 R 3 2 O